

TOMO VII—NÚM. 33.

MONTEVIDEO.

AGOSTO 16 DE 1884.

EL EVANGELISTA

Organo de la Verdad Evangélica en las Repúblicas del Plata

REQUIÉROTE que prediques la palabra; que instes á tiempo y fuera de tiempo: redarguye, reprende, exhorta con toda blandura y doctrina: vela en todo, sufre trabajos, haz obra de evangelista, cumple bien tu ministerio.

2.^a TIMOTEO IV, 2 y 5.

Director: - Tomás B. Wood.

Redactor: - Juan Robles.

SUMARIO.—Miscelánea católica-romana.—El asunto escuelas.—Cómo trabajan los hombres de sotana.—La crisis de la fe ciega.—Galileo, Galilei.—Estudios Bíblicos.—Noticias.—Estudios Bíblicos.

Miscelánea católica-romana.

Como dijimos en nuestro número anterior á la conclusion del articulo *Todo es negocio*, etc., continuamos transcribiendo la relacion que se nos ha hecho de lo que sucede allá en las provincias de España.

Los curas en sus parroquias cometen toda clase de abusos y hasta escándalos, al extremo de que á veces los ofendidos producen quejas, y elevan denuncias á los obispos, los cuales se hacen los sordos (como el de Montevideo á las epístolas de M. M. B.) por que se presenta el cura y con dinero todo lo arregla dejando burlados á los denunciantes.

Cuando un feligrés se vá á casar, y le debe (al cura) lo que ellos llaman derechos (que no son flojos) los deja llegar á la iglesia con toda la comitiva, llama á los que van á casarse y les exige esos derechos, si no no hay tu tia.

Sucedió una vez que unos pobres no le habían satisfecho los derechos del entierro de un deudo. Fueron á casarse y en aquel momento les puso la espada al pecho diciéndoles: si no me pagais, no os caso. ¿Qué hacer en casos tales? Pagar ó quedar por casarse y servir para la risa de los acompañantes. A varios ha sucedido tener que recurrir á los presentes en ese momento y reunir lo que el cura les reclamaba. Hechos de esta naturaleza son frecuentes en las provincias de Galicia y en otras de España.

El cura de la parroquia de Castro Dozan (provincia de Pontevedra), don Manuel Blanco, le

negó la absolucion á un feligrés que fué á confesarse en tiempo de precepto, tomando como pretexto el no haberle pagado los derechos correspondiente á los funerales de su difunta esposa, por cuya razon este individuo pasó dos años sin confesarse, al cabo de los cuales, hallándose en articulo de muerte, pidió al cura confesion; pero este se negó, muriendo el hombre sin ese requisito esencial á todo buen romano, por cuyo motivo quiso negarle la sepultura, teniendo que intervenir la justicia civil en el asunto.

En tiempo de Pascua van á bendecir las casas de los feligreses, los cuales tienen que darle una docena de huevos y un real y en algunas parroquias más.

Tambien influyen poderosamente para que los jueces sean sus maniquies y les ayuden en el cobro indebido de sus derechos á aquellos que se resistan. A tal grado llegaba ese escándalo, que la Audiencia de la Coruña prohibió á los Jueces de Paz por medio de una circular, que entendiesen en demandas interpuestas por curas.

Un hecho que demuestra hasta dónde llega la ambicion de los curas en España, es la relacion que hace un viajero que tuvo que pasar cerca de la provincia de Orense.

Llegado al pueblo bajo una fuerte lluvia se refugió en la primera casa que encontró, habitada por una viuda con cuatro hijos menores de ocho años que lloraban de hambre. La pobre mujer narró que nada tenía para darles de comer, pues el cura le había obligado á vender todo el fruto que tenía para pagarle los funerales de su esposo fallecido apénas hacía cuatro meses. Fué tal la commocion que sintió aquel hombre que le entregó á la pobre mujer las provisiones

que llevaba para su viaje y algun dinero para poder aliviar su pena.

Así comprenden la caridad los señores curas.

Hay curas en España que en ménos de 12 años tienen adquirido en fincas más de 8,000 pesos; otros quó en dos tiene 3,000 en fincas, todo en pago de deudas como las que dejamos nombradas.

Cuando hace falta lluvia para fertilizar los campos ó vice-versa, inducen á los feligreses á que hagan rogativas á tal ó cual santo y que junten para misas cantadas, novenas y rosarios.

Hubo tiempo que con rescritos contra duendes y brujas escamoteaban bastante; como así mismo con falsas apariciones de finados mandando se les dijieran tantas misas para poder salir del purgatorio. También sacaban frutos á los labradores por el desconjuro de tronadas y granizo.

En fin, son tantos los abusos y escándalos que cometen los curas en las provincias gallegas, que sería cosa de llenar volúmenes si se fueran á relatar.

Pero demos gracias á Dios que la circulación y la explicación de la Biblia ha venido á desarmar, y echar por tierra los embustes del clero y á poner de manifiesto sus falsoedades.

Hoy España va conociendo á sus verdugos.

El asunto Escuelas.

La Voz de Buenos Aires, en un largo artículo sobre la libertad de enseñanza, dice entre otras cosas lo siguiente: «El Estado civil no puede arrogarse la pretensión de enseñar y ménos aún de educar á los súbditos con entera independencia de la enseñanza de la Iglesia». Esta proposición es un resumen de las pretensiones del clericalismo papal, y nos muestra hasta dónde tienden esas pretensiones y la absurdidad de ellas.

¿Con qué derecho pretende la Iglesia papal sostener semejantes ideas y arrogarse ese derecho? JESÚS mandó á sus discípulos respetar las autoridades debidamente constituidas y los Apóstoles santos Pedro y Pablo reiteran su mandamiento, diciendo que el que otra cosa hiciere resiste al orden de Dios. Es el deber del Estado dar enseñanza al pueblo, ú obligarle á que la obtenga por sí. En el primer caso no puede emplear el dinero de ese pueblo para imponerle una religión en que, en su totalidad, ó en parte, no admite. Si la mayoría de los habitantes de la República es católica, no por eso debe impo-

ner á la minoría los dogmas de esa secta; y en un país donde la mayoría es protestante no puede el Gobierno por ese hecho desconocer los derechos de la minoría católica é imponerle una enseñanza opuesta á sus creencias. Luego, admitiendo que la mayoría de los habitantes de esta República, fuera católica, lo que no es cierto, ¿con qué derecho pretenden los cléricales concesionar los programas y dirigir los estudios en las escuelas sostenidas por el erario público? Si tal cosa es admisible, luego en Estados Unidos donde la mayoría es protestante debiera el Gobierno imponer á los católicos el protestantismo. Si se objeta á esto que allí no hay Iglesia del Estado, diremos que aquí hay libertad de conciencia, y que como es obligatorio asistir á las escuelas debe dejarse libre también el derecho de poderlo hacer sin que nos venga una sotana á molestar.

Por otra parte, el Gobierno Argentino no se ha inmiscuido en las escuelas católicas sostenidas por sus propios recursos, pues no tiene derecho de quitar á nadie su religión, con tal que con su práctica no dañe á tercero. Allí están las escuelas de los Escolapios y de los Jesuitas; nadie les ha dicho: «No enseñen en esos establecimientos el papismo» sinó que se les ha dejado en plena libertad, como es de su deber del Gobierno. Pero en lo que concierne á las escuelas sostenidas por rentas públicas otro debe ser su proceder. Ya no se trata de derechos particulares, sinó de los intereses generales de que debe el Gobierno dar cuenta, y por la vigilancia de los cuales es responsable no sólo á los papistas sinó á todos los ciudadanos representados en el Congreso. De su marcha, programas, condiciones higiénicas, etc., debe informarse, pues aún cuando supongamos honradez en los prelados y los demás clérigos que tienen ingobernabilidad en esos establecimientos, no por eso sería excusable el Gobierno si abandonase esos intereses al manejo de aquellos, sin pedirles cuenta. Mas, si esos señores son realmente honrados é incapaces de sustraer los fondos que se les entregan á sus fines legítimos, ¿qué obstáculo que den siempre que se le pida cuenta de los intereses públicos que manejan?

Dicen que ciertas disposiciones del Concilio de Trento lo impiden; pero ya es tiempo que se les diga á los cléricales que estas Repúblicas se gobernan, no por los dogmas de Trento, sinó por sus Constituciones y por las leyes que sus Congresos sancionan.

El procedimiento mencionado más arriba es el único justo y conforme á las leyes vigentes en la República Argentina: es la única compatible con el progreso de la Nación y la paz de la Iglesia.

Nos felicitamos que así piensa proceder el Gobierno Argentino, y recomendamos al Gobierno Oriental el estudio de este asunto para cuando llegue el caso de conflicto entre el clericalismo y las ideas modernas de progreso, conflicto que no tardará en suscitarse.

En cuanto á los derechos de los papistas los reconocemos: no pedimos para nosotros lo que no deseamos para ellos. Temen que las escuelas, sin Dios, como han dado en llamarlas, perjudiquen los intereses eternos de sus correligionarios; establezcan escuelas para su educación. De este modo consiguen un doble objeto, impedir la influencia gubernista en la enseñanza de los futuros papistas, y dar ocupación á esa falange de curas y frailes que jamás hacen nada, y llevan una vida tan buena que se ponen diformes por la corpulencia que en ellos se desarolla.

Si el estado sostiene escuelas de enseñanza pública, á él le toca decir que se ha de enseñar en ellas, y el Romanismo, no tiene derecho, como no lo tiene otra secta alguna, de pretender que se impongan sus dogmas. Por otra parte, si la Iglesia cree que la enseñanza que se da en esas escuelas es perniciosa, abra escuelas en que pueda con justicia inculcar sus ideas: tiene ese derecho y todo el mundo respetará su ejercicio.

Es falsa pues la teoría de la *Voz de la Iglesia*. Tanto el Estado, como la Iglesia, tienen el derecho de dar la enseñanza que les plazca, siempre que su propaganda no comprometa la paz y el progreso de la Nación, en cuyo caso la Nación debe hacer prevalecer sus derechos, pese á quien pese.

N.

Cómo trabajan los hombres de sotana.

Dejad trabajar al jesuitismo, y dentro de poco vereis convertida á esta Nación en esclava sumisa del poder papal.

La misión del cristiano no es,—como lo ha dicho desde el púlpito el domingo pasado el predicador Tallon,— únicamente exponer las doctrinas de CRISTO, sinó también poner de manifiesto

las falsoedades, los abusos y las arbitrariedades de los falsarios que toman el sacrosanto nombre de CRISTO para engañar y explotar al público.

Tememos, pues, el deber, á medida que edificamos, de echar abajo todo el artefacto de los papistas y mostrar sus zucios manejos.

Se nos denuncia un hecho con nombres propios que demuestra evidentemente hasta donde llega la osadía del clero romano.

Es una familia española, compuesta de un matrimonio y la suegra.

Este matrimonio está casado civilmente, es decir, está contraído y protegido por una ley de la República que nadie puede desconocer.

El jueves de la semana pasada, la señora, que padece de una enfermedad crónica se agravó, y la suegra fué á llamar al *teniente cura* (del Cordon) para que ejerciese su oficio.

Al entrar el marido le causó extrañeza aquello, y mucho más aún, cuando el tal *teniente* le dijo que no le podía dar la comunión si antes no se casaba por la Iglesia.

El marido, que no es de aquellos de trágala, trágala, trató de hacer ver al *teniente* su error y hasta lo echó con cajas destempladas; pero el *teniente* volvió al rato, manso como un cordero, acompañado del sacristán y dos testigos, y procedió á la farsa del casamiento, porque la fanática suegra inducida sin duda por él así lo quiso.

De este modo ruin el clero romano viene á anular las leyes del país que deben ser acatadas por todos sus habitantes, desde el primero al último, y á poner confusión y trastorno en el hogar.

El clero, no pudiendo contrarestar la marcha del progreso, cara á cara, se vale, como en el coro presente, de la debilidad de espíritus enfermizos para salir con la suya.

Ya que no han podido hacer nada con el sofisma, tratan de ganar la partida valiéndose para ello del medio inicio que dejamos señalado.

La crisis de la fe elegía.

Según los principios de Lutero, dice el socialista Proudhon, «es imposible religion alguna»—Es la autoridad que invoca el Rector del colegio jesuitico de Santa-Fé en su informe al Ministro del Culto. Imposible es la religion.

Léase el juicio de Emilio Castelar (*Europa en el último trienio*) sobre el sacerdote romano, so-

bre su situación más crítica y dolorosa para un hombre de clara inteligencia y de abnegación y sacrificios en sus fines, cuando la creencia va poco a poco muriendo, secándose allá en lo más íntimo, en lo más recondito del sér y apareciendo a los ojos del mundo, si de su ministerio se desciende y aleja como apóstata, y a sus propios ojos, si en su oficio persevera, como farsante e impostor.

«Varios poetas católicos han escrito magistralmente el conflicto de algunos sacerdotes nuestros que después de haber hecho sus votos, obligándose a eterna castidad y alejamiento de las dulzuras del amor, de los gores de la familia, tropiezan en el mundo con una mujer, acaso destinada por la Providencia a completar y hermosear su vida y desde entonces pasan por todos los tormentos del infierno, por el amor sin esperanza, por los celos sin razón, por la sed hidrópica de los sentidos sin satisfacción ninguna, desgarrados al par de pasiones ardientes y de remordimientos insufribles, víctimas del combate entre la voz del corazón y la voz del papa, exacerbados por la confesión *sacerdotal*.»

«Pero hay otro tormento mayor aún, el tormento de aquellos que crecen al abrigo de pródigo Seminario y maduran en las facultades teológicas de Universidades, y apenas ejercen el sacerdocio, entra la duda en el alma, muere el corazón, ilumina con sus relámpagos los abismos del entendimiento... En esta situación están condenados a la alternativa ó de engañar a las gentes, faltando a su conciencia, ó de perderse ante el mundo si son fieles a sus deberes, oyen las voces interiores de su alma que les aconseja sobreponer a todo, en los cielos y en la tierra, el culto a los que sienten y creen y piensan y profesan como verdad.»

«En efecto, para salir de la fe tradicional, de la religión en que fueron educados, de la lección aprendida en el hogar ó en el Seminario, para pasar a verdades aceptadas, pensadas, recibidas por la fe individual, para vencer la duda sincera, el escepticismo leal como medio de averiguar las pruebas de la Revelación de Dios en Cristo, para resistir a la crítica respetando la verdad histórica, y los estudios de los documentos bíblicos, para seguir la religión de la conciencia que es también la base de la religión cristiana, para sustituir el régimen de autoridad con el de libertad, es necesario la probación de la fe. Debe el párroco renunciar pronto a su situación oficial con sus ventajas y sus privilegios

y sus beneficios, hasta a su pedazo de pan por no estar forzado a ceremonias, a formas en las cuales entraba su cuerpo aparentemente, mientras la voluntad y la conciencia interna, donde radican los verdaderos afectos religiosos, iban a una de su seno en pos de otro ideal y de otro culto!»

«No le detendrá el convencimiento de que la sociedad romana jamás le perdonará una conversión a otra cualquiera denominación religiosa, siquier mostrarse con el abandono de los intereses mundanales todo su desinterés moral; no le detendrá el respeto del papa, el amor de sus parientes; tales afectos no le movieron a perseverar en la falsa situación de tener un culto en sus labios y otro culto en su pecho.

«La fe perdida y la liturgia de esa fe observada, una religión ante los hombres y otra religión ante Dios! ¡Espectro estatol!»

«Para guardar esta situación de mentira cayó Strauss en la incredulidad, «después de haber deshojado, como los árboles en el invierno, las ideas religiosas de su juventud.»

El tránsito a una convicción profunda, era necesario. En vez de convertirse a sí mismo al cristianismo, quiso convertir la religión cristiana en filosofía (Gálatas) amoldando al hombre natural al mundo. «Strauss había abandonado la fe y no pensaba abandonar al sacerdocio oficial. Esta situación, dice E. Castellar, podía parecerle muy segura, mas no era ni clara ni moral, Vicario del error, predicador del sofisma, vivía tranquilo, y estaba satisfecho de sí mismo. Así aconsejaba a su escrupuloso compañero de profesión clerical que no se atormentara a sí mismo...»

Tal teoría de las reservas mentales ó clericales es contraria por completo a toda ciencia y a toda moral. La teoría de tener en reserva ciertas ideas para las aristocracias intelectuales (el clero del papa, ó la clase selecta de M. Renan) y dejar una parte, y parte reducida de la verdad, para el pueblo, es jesuitica.

La verdad es verdad en todas las esferas y debe ser patrimonio de todas las inteligencias. Es crear las castas, los nacidos al goce y los nacidos a la pena, y de este error fundamental no hay más que llegar a sucesivas aplicaciones para establecer una aristocracia religiosa (un clero) destinada a pensar y una plebe destinada a creer (una Iglesia docente y una Iglesia ignorante), una aristocracia destinada a dirigir y una plebe destinada a obedecer.

Toorfas así son horrible retroceso en la religión como en la ciencia y sirven a una reacción no menos horrible en el dominio eclesiástico que en el político.

Pablo Besson.

Galileo Galilei.

Dijimos en nuestro número anterior que *El Bien Público* había desafiado (confiado sin duda en el poder de la esgrima), a que *El Siglo* le probase que Galileo fué perseguido por la Iglesia.

El Siglo, siguiendo su costumbre y obedeciendo a un principio establecido de no discutir asuntos religiosos sinó cuando afectan la libertad, no hizo caso a aquel desafío de colegial que poco sabe.

Sin embargo, acogió un brillante artículo de un Sr. Campanella, que campea a las mil maravillas, demostrando con numerosas citas, que Galileo no fué tratado con guantes por la iglesia papista. El valiente colega romano nada dijo; se hizo el zonzo.

Ha hecho lo de que hacen siempre los defensores de malas causas.

Hé aquí parte del artículo a que aludimos:

GALILEO Y LA IGLESIA.

Se ha dicho que Galileo no fué perseguido, ni contrariado siquiera por la Iglesia en sus doctrinas sobre el movimiento de la tierra; que es patraña el martirio ó mal tratamiento que se dice le impusieron; que es embuste toutísimo el *E pur si muove*; que Galileo era eminentemente católico, hijo fiel y muy querido de la Iglesia; que es falso y desalmado decir que se le exijiera retractación.

En el *Índice* figuraba hasta los primeros años de nuestro siglo el nombre de Galileo. Muchos son los escritores concienzudos que se han ocupado de las persecuciones que sufrió el ilustre sabio toscano, quien si tuvo amigos entre los encumbrados cardenales de su tiempo, fué víctima de otros y de nuestra Santa Madre la Iglesia católica, apostólica romana.

Hemos recurrido a viejos y nuevos apuntes, viejos y nuevos libros, y como fiel extracto de ellos ofrecemos al lector las siguientes líneas, en homenaje a la verdad y como justa vindicación de un hombre eminentemente en la ciencia.

I

El Embajador Nicolini había recogido de labios de Urbano VIII y transmitido a su gobierno estas palabras del Santo Padre respecto a Galileo: «Que la doctrina era perversa en grado extremo». «Que la obra en el hecho es perniciosa» (comunicación del 18 de Setiembre de 1632).

«Que la opinión es errónea y contraria a las Santas Escrituras salidas de la boca de Dios». (18 de Junio 1633).

El testimonio del Embajador de Toscana no deja duda, dice un ilustre escritor, sobre la intervención directa de Su Santidad en el asunto. «En cuanto al Papa, no puede estar más mal dispuesto contra nuestro pobre Galileo.» (Nota de 5 de Setiembre de 1632.) Su Santidad ha montado en cólera. Me ha respondido con violencia. He dicho a Su Santidad que ciertamente no querrá prohibir un libro ya aprobado, sin oír por lo menos a Galileo. Me replicó que ese era el menor mal que pudiera sufrir y que diese gracias de no ser llevado ante el Santo Oficio.

Acalorándose Su Santidad me replicó que no había necesidad que pudiera imponerse a Dios. (Notas de 5 de Setiembre de 1632 y 13 de Marzo de 1633.)

En carta a uno de sus discípulos Galileo se queja de que los jesuitas han persuadido a un personaje muy influyente de que su libro es más abominable y más pernicioso para la iglesia que los escritos de Lutero y de Calvino. En otra carta añade: No es por esta opinión que se me ha perseguido y se me persigue aún; es a causa de mi desinteligencia con los jesuitas—(23 de Julio de 1634, publicada por Libri en el *Jornal des Savants*, 1841.).

II

No fué perseguido Galileo, dice un devotísimo escritor católico; y antes de marcharse de Roma el Cardenal Belarmino le comunicó en nombre del Papa una orden que se insertó en los registros del Santo Oficio y cuyos términos merecen atención particular. «Se le mandó que no volviese a hablar de semejantes concordias eclesiásticas entre los libros sagrados y Copérnico.» No lo observó, y publicó después sus máximas del sistema del mundo que tuvieron aplauso prodigioso y se tradujeron en muchas lenguas. Roma se vió inundada de escritos del sabio toscano que pretendía erigir su sistema en dogma. Fué delatado y citado a Roma, dice el escritor católico, y después de muchos empeños y excusas inútiles se creyó obligado... a presentarse.»

III

Urbano VIII encargó el examen a una congregación particular.

Así empieza el proceso:

«Yo Galileo, de 70 años de edad, arrodillado a vuestra presencia, eminentísimos cardenales... In ginocchio avanti di voi... etc.»

(Continuara.)

Estudios Bíblicos.

LOS CABELLOS.

(Traducido de «L'Italia Evangélica», por I. D.)

Los cabellos y la barba son el símbolo de la fuerza y de la virilidad.—Los Nazarenos se dejaban crecer el cabello que formaba su corona (*nezer*), en señal de su consagración a Dios.

«Santificar la cabeza» (Núm. vi, 11) es sinónimo de «ser Nazareo».

Para ellos, la cabellera representa la fuerza y la vida que los sostiene. Aquellos cabellos mientas que dura el tiempo del Voto, no los tocan, porque la persona del Nazareo pertenece á Dios, y todas las fuerzas lo son consagradas á su servicio.

Los cabellos constituyen un adorno sagrado, semejante á la diadema del Sumo Sacerdote Isa. (xxviii, 36). En el fuego del altar del Sacrificio de prosperidad, que se celebraba al terminar el tiempo fijado para el voto, el Nazareo arrojaba su compacta cabellera, con el objeto de preservarla de toda profanacion, y al mismo tiempo darla á Aquél que en su honor habia sido llevada.

La mujer sospechada de infiel (Núm. v, 11, 22) tenia, al ofrecer el sacrificio establecido para el caso, la cabeza descubierta para recordar, dice Teodorete, que todas las cosas están desnudas y descubiertas á los ojos de Dios; pero como las trenzas y el velo son, para la mujer, la señal del pudor, y es más natural ver en esta ceremonia el indicio de la brecha hecha en su reputacion, por el sólo de sospechar de su fidelidad.

En los Jueces xvi, 13, las *siete* trenzas de Sanson son el simbolo de la alianza de él con Dios. La historia de este juez nos demuestra que Bachz no tuvo razon de insistir exclusivamente sobre el carácter moral de este simbolo, como cuando dice que la abundancia de cabellos es una señal de salud, de exuberancia de vida, de la salvacion del alma¹ de la consagracion á Dios, y de santidad. — Baungarten, en su comentario sobre Núm. vi, y los Hechos de los Apóstoles, acerca de la ley del nazarenato á lo que dice Pablo 1.^a Cor. xi, 3-16, y vé en la larga cabellera una señal de subordinacion.

Vtringa en sus *Observaciones Sagradas* (Edicion 1723, I, páj. 170), considera al contrario la longitud de los cabellos, como un «symbolum libertates et naturae indomita». Cita en apoyo Deut. XXXII, 42 y el Sal. LXVIII, 12; despues, espiritualizando este simbolo, ve en él la señal del estado de la libertad perfecta en que han sido transportados los hijos de Dios! — Véase Ehler, Teol. del A. T. II, páj. 60, 61; II, páj. 96.

La omnisciencia de Dios y su Providencia se ven en esto que «los cabellos de nuestra cabeza, todos están contados» (Mat. X, 30; Luc. XII, 7; véase Sal. XL, 12), y que «ni uno cae

al suelo sin la voluntad de nuestro Padre que está en los cielos» (Luc. XXI, 18; I Sam. XIV, 45; 2 Sam. XIV, 11; Dan. III, 27; Hechos XXVII, 34); — y ademas ve la impotencia del hombre que «no puede hacer un cabello negro ó blanco» Mat. V 36.

«Arrancarse los cabellos» y la barba era, conjuntamente con el rasgado de los vestidos y cubrirse con una bolsa y ceniza, la señal de la mayor desolacion, de uno de los más grandes dolores y aflicciones (Esd. IX, 3). Siempre en estas circunstancias hacian caso omiso de la cabellera.

En todos tiempos, una abundante cabellera, fué el más bello adorno de la mujer, así es que nada le puede ser más vergonzoso que presentarse con la cabeza rapada ó con los cabellos cortos y en desorden. Tal es el castigo con que fueron amenazadas, varias veces, las hijas de Sion por los Profetas (Isa. III, 17; XV, 2; VII, 20).

La acción de gracias

*S*i quereis, dice el poeta Rückert, dar gracias á Dios por todos sus beneficios, no hallarás más tiempo de quejarte de tus sufrimientos! — Tal es la verdad que hizo experimentar á un enfermo, según nos lo cuenta un diario aleman.

Este enfermo sufria del hígado, y su mal humor hacia la vida amarga á su alrededor. Un dia que recibia la visita de su conductor espiritual, él empezaba como de costumbre á hacer desfilar el largo capitulo de sus sufrimientos y de sus penas, cuando el pastor le interrumpió y le dijo: «Esta vez empiecemos por agradecer á Dios.» — «¿Agradecer?», replica el enfermo, por mi parte no tengo nada que agradecer.» — «Y cómo, replicó el pastor quién tiene temor de hablar así? Si vos no sabeis de qué dar gracias, yo me encargará, por una vez, de hacerlo por vos!»

Dicho esto, el pastor cruzó sus manos y dijo: — «BUEN PADRE CELESTIAL, mi corazon muy pronto á murmurar se eleva hasta Ti y Te dé loor. Tengo que comer y que beber en abundancia, y, cuando necesito alguna cosa, se me trae en seguida. Mi lecho es, ancho propio y blando, en tantos que muchos enfermos, en más mal estado que yo, duermen sobre miserables harapos. No tengo nunca sofocacion en mi cuarto, á pesar de que estamos en lo más récio del verano. Mis próximos y el médico me tratan con afección y

no me abandonan á mí mismo, aunque soy insopportable.

Ast no ha habido una noche en que no haya podido dormir tres ó cuatro horas. Así Dios, que bueno eres es enviarme á mi pastor para decirme la verdad sin rodeos, y para mostrarme cuán pecador soy y cuán misericordioso eres Tú! Y ahora Tú me haces oír la buena nueva de tu gracia, y me haces anunciar la salud Eterna! Cuán favorecido soy más que tantos otros que no poseen tu Palabra!

En este momento el enfermo exclama: «Suficiente, suficiente, señor pastor! No abriré de ahora en adelante la boca más que para bendecir y agradecer á Dios!»

NOTICIAS

Qué monjas! — En el monasterio de San Antonio (Nápoles) ha ocurrido ultimamente una escena muy edificante.

Una jóven llamada Jacinta D'Orsi había sido colocada allí por una tía muy devota. Asediada incesantemente por aquellas *esposas del Señor* (sic) para hacer cosas contrarias á su voluntad y ofensivas al pudor, se vió forzada á huir á lo de la tía, á la cual contó todo lo que pasaba.

Indignada ésta, se presentó con la sobrina al santo Asilo, pero antes de que abriese la boca, fué asaltada á bastonazos y cuchilladas por los mismas monjas, hasta el punto que las agredidas tuvieron que pedir socorro á la autoridad, la que actualmente está levantando el proceso.

Fiaos en la santidad de las monjas!

Italia. — En Friuli ó Frioul, distrito de San Daniel, se presentaron comulgando en una parroquia varios niños y niñas. Es costumbre en que estos comulgantes lleven un huevo cada uno. Algunos fueron sin él. El cura no quiso darles la comunión trasliriéndola para el dia siguiente con la agregación de llevar el huevo diciendo: — *No por mí, sino por cuenta de Dios.*

El mismo fariseo, el dia de la Ascension recomendó que fuesen generosos en el ofrecimiento del consabido queso concluyendo: — *No por mí, sino por el Señor.*

Cualquiera, sin ser curioso, podría preguntar: ¿de cuándo acá *Dios* come huevos y queso?

De ese modo ¿cómo no van á engordar esos... santos varones.

¡Cómo nos entendemos! — Hace algún tiempo se nos dijo que *Su Santidad* había prohibido el culto de la Virgen de la Saleta, y ahora

vemos que el Redactor de *La Union* de Buenos Aires anuncia una publicacion en que se conta rá como verdica la historia de la aparicion de la Virgen á los pastorecillos. El papa no cree en esa aparicion, pero *La Union*, sí: uno de los dos es falso. ¿Cuál será?

La mentira ante todo. — Dice un periodico papista de Buenos Aires, que la condenacion de las Escuelas Normales de la Rioja y Córdoba, hecha por el doctor Clara, ha producido su efecto y que estas se han disuelto, y con este motivo no puede menos que batir palmas. En esto vemos dos cosas: 1.^a que el jesuitismo no puede olvidarse de sus artimañas para engañar, las Escuelas de la Rioja y de Córdoba no se han disuelto, sino que están en mejores condiciones que ántes de ser condenadas; 2.^a que el Romanismo es hoy tan enemigo de la educacion del pueblo, como lo fué siempre.

Eso no compromete la bolsa. — El clero papista de la República Argentina que tan solicto se mostró por los intereses espirituales del pueblo, cuando el Gobierno fundaba escuelas para ilustrar á la juventud, y que con tanta energía protestó contra de esos institutos provocando así la persecucion de sus enemigos, no dice ahora esta boca es inia, aunque el Gobierno acaba de tener en el parque de Palermo un simulacro de batalla en dia del Señor. El Gobierno puede faltar á un mandamiento de Dios sin que el clero proteste, pero no puede proponerse abrir los ojos del pueblo, sin que le salga al encuentro la negra figura del jesuita, con el fin de tratar de contrarestar toda medida de progreso.

Santo Domingo. — En la fiesta del sombrero personaje, con cuyo nombre encabezamos estas líneas, habida últimamente en Buenos Aires, el fraile Lucero, pronunció un bello sermon sobre Magdalena, pero no dijo *jota* sobre Don Domingo. Más vale así: no había porque asustar á las señoras contándoles las horribles matanzas de los Albigenes que ese buen hombre dirigió.

Otra víctima de la bebida. — Del reconocimiento médico practicado en la persona del capitán Langaney, fallecido casi repentinamente la semana pasada, resulta que la muerte fué producida por el exceso de las bebidas.

Vayan tomando nota.

Buena idea. — La Sociedad de Templanza de Montevideo *Southern Cross*, trata de establecer una caja de ahorro entre sus afiliados.

Creamos que la idea es buenisima y llamada á dar los mejores resultados.

El obispo Simpson.—A la avanzada edad de 73 años acaba de fallecer en Filadelfia (E. U.) el respetable obispo Mateo Simpson.

La Iglesia Metodista Episcopal pierde en él uno de sus hijos más preclaros, y la causa del Evangelio uno de sus más esforzados adalides.

El obispo Simpson no atraía por su presencia ni admiraba por su sabiduría, pero sus predicaciones cautivaban y llevaban el convencimiento al alma de sus oyentes, que lo escuchaban arrobados durante horas enteras.

Que Dios dé su justa paga al defensor de su causa.

Ah! oh!—Oid lectores lo que dice el órgano papal, *El Bien Público*:

«El sábado 17 de Mayo la Santísima Virgen ha obrado un milagro en la capilla de Nuestra Señora de los Marches, cerca de Friburgo (Suiza.)

«Una joven de 22 años, paralítica desde la edad de seis, se ha curado repentinamente y desde entonces disfruta de excelente salud.»

Cada loco con su tema.

¡Qué gargantúas!—Confesión de parte, relevo de pruebas.

Dice *El Bien Público* que era tal la concurrencia que aflujo á los salones del Casino, el dia de la inauguracion del Club Católico, que diez mozos no podian satisfacer todos los pedidos.

Estos católicos cuando se inspiran.... no hay quien los aguante.

Pacotilla de Santos.—Se está afilando la Congregacion de Ritos de Roma para ocuparse de la canonizacion de siete fundadores de la orden de los servitas de Maria.

Parce que la iglesia de Roma va notando que los santos se van y trata de hacer otros nuevos.

Pero....

Ejército papal.—Dicese que el *Club Católico* ha introducido una mejora, la cual consiste en la creacion de una sala de armas regentada por el maestro Souqué.

Lástima que se haya demolido el antiguo mercado grande, porque podrian lucirse allí los socios del *Club Católico* matando ratas.

Escuelas Dominicanas.—Las de todas las Iglesias Evangélicas inglesas cuentan 593,429 instructores y 5.200,776 alumnos, segun los últimos datos estadisticos.

∴ Las escuelas Dominicanas de Estados-

Unidos sobrepesan este número, pues cuentan con 932,283 instructores y 6.820,835 alumnos.

¿Cuando llegará esta República á figurar con esas mismas cifras ó mayor aún en el cuadro de las Escuelas Dominicanas?

— Cuando cada uno de los alumnos se pongan á la obra llevando domingo tras domingo á la escuela á sus amiguitos y estos haciendo lo mismo.

Roma.—El marqués Ranieri, guardia noble del Papa fallecido en Roma últimamente, ha jugado una mala partida al Vaticano.

Antes de morir arrojó de su cuarto á todo cura y bicho con polleras, diciéndoles que no tenía necesidad de ellos.

Y no es esto sólo, en su testamento ha privado á todos sus pacientes católicos-papistas, y ha dejado todos sus bienes al hospital de ciegos de Margarita de Saboya.

El octavo no mentir.—*El Bien Público* cuenta á sus lectores como cosa cierta y como hecho perteneciente al protestantismo el cometido por Enrique VIII en la persona del Obispo de Rochester, decapitado en 1845.

Esto es una solemne mentira.

Enrique VIII jamás fué protestante, como lo hemos demostrado ya varias veces, sino romano, y como tal cometía las monstruosidades que cometía.

Ya conversaremos colega.

ESTUDIOS BIBLICOS

NÚMERO 33

Tema general:—Etimoná.

Lección:—Exodo xvi, 1-8

1.º *El pan de Egipto*:—ver. 1-3; Números xi, 4-5; Salmos lxxviii, 22.

2.º *El pan del cielo*:—ver. 4-8; Números xi, 6-8; Juan vi, 51; Salmos lxxviii, 27-28; Mateo vi, 25-26.

Texto aureo:—Mi Padre os dà el verdadero pan del cielo.

Juan vi, 32.

LECTURAS DIARIAS.

Lunes. Exodo xvi, 1-8.

Martes. Exodo xvi, 9-36.

Miércoles. Números xi, 1-17.

Jueves. Juan vi, 1-14.

Viernes. Juan vi, 25-40.

Sábado. Juan vi, 41-59.

Domingo. Deuteronomio viii, 1-18.

Doctrina:—El Pan de la vida.